

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021). **Radicado: 2018-0539.**

A despacho de la señora Juez informando que, mediante auto del 17 de febrero del presente año, se designó curador ad-litem a los codemandados JAIME MARTÍNEZ GAITÁN y CEP CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A., sin que hasta la fecha se haya pronunciado al respecto.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 444

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se dispone requerir al doctor CARLOS EDUARDO LÓPEZ OSORIO para que manifieste si acepta el nombramiento como curador ad-litem de los codemandados JAIME MARTÍNEZ GAITÁN y CEP CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOHAN FERNANDO QUINTERO ÁLVAREZ, en caso contrario deberá manifestar la imposibilidad de la aceptación de su cargo y aportar las pruebas que considere pertinentes.

Dicho requerimiento será remitido a su correo electrónico: caelo11@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 106 de agosto 3 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**